



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 3 de mayo de 2017, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. King (San Vicente y las Granadinas)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 163 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación)

1. El Sr. Takasu (Secretario General Adjunto de Gestión), acompañando su declaración* con una presentación de diapositivas digitales, dice que se centrará en cuatro indicadores financieros principales, a saber, las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas a los Estados Miembros, respecto de tres categorías de presupuestos: el presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los de los tribunales internacionales. En conjunto, estos indicadores financieros siguen siendo generalmente sólidos y positivos, aunque habrá que vigilar estrechamente algunas esferas en 2017.

2. A finales de 2016, las cuotas pendientes de pago eran inferiores a las de fines del año anterior en todas las esferas, salvo el mantenimiento de la paz. El aumento en 2016 de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz pendientes de pago estuvo relacionado directamente con el aumento de dichas cuotas en ese año, ya que la mitad de las correspondientes al ejercicio económico 2015/16 no se pudo fijar hasta después de diciembre de 2015, cuando se aprobó la nueva escala para el período comprendido entre 2016 y 2018. Los saldos de caja a fines de 2016 eran positivos en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales, pero el del presupuesto ordinario empezó a ser insuficiente en el último trimestre.

3. A fines de abril de 2017, las cuotas pendientes de pago eran inferiores a las del año anterior en todas las categorías. Los saldos de caja son positivos respecto de todas las esferas, pero el del presupuesto ordinario volverá a ser insuficiente a finales de año.

4. En lo que respecta a los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes, la cuantía de los pagos pendientes a los Estados Miembros fue menor a fines de 2016 que en el año anterior. En 2017, la Secretaría seguirá haciendo todo lo posible para acelerar los pagos que se adeudan a los Estados Miembros.

5. En relación con el presupuesto ordinario, en 2017 se prorrateó la suma de 2.578 millones de dólares, 29 millones de dólares más que en 2016, y al 30 de abril se habían recibido 1.600 millones de dólares en pagos. Al 30 de abril de 2016, las cuotas pendientes de pago

ascendían a 1.400 millones de dólares, 8 millones de dólares menos que un año antes. A fines de 2016, 146 Estados Miembros, 3 más que en 2015, habían pagado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario. El orador insta a los demás Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente lo antes posible. Las cuotas pendientes de pago disminuyeron considerablemente en el último trimestre de 2016, y siguen concentrándose en unos cuantos Estados Miembros. Por tanto, el panorama financiero para 2017 dependerá en gran parte de lo que hagan dichos Estados. El orador reconoce que el hecho de que los ejercicios económicos de los Estados Miembros y los procesos legislativos nacionales correspondientes no coincidan puede influir en el pago puntual de las cuotas de algunos Estados Miembros. Al 30 de abril de 2017, 92 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 13 más que en la misma fecha de 2016.

6. Los recursos en efectivo disponibles para el presupuesto ordinario en el marco del Fondo General incluyen el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial. Los déficits de caja del presupuesto ordinario en los últimos meses de 2016 se cubrieron con las reservas y mediante transferencias en préstamo de otras cuentas. La situación final al 31 de diciembre de 2016 reflejaba un déficit de caja de 123 millones de dólares en el presupuesto ordinario, que fue cubierto por el Fondo de Operaciones. El efectivo del presupuesto ordinario aumentó a 632 millones de dólares cuando se recibieron cuotas de los Estados Miembros en los primeros meses de 2017, pero seguirá bajo presión en vista de la reducción actual del nivel de reservas como consecuencia de las decisiones de la Asamblea General sobre la utilización de la Cuenta Especial, que cuenta con 200 millones de dólares, mientras que el monto autorizado del Fondo de Operaciones es de 150 millones de dólares, y de las medidas adoptadas por la Asamblea General para financiar una cantidad importante de actividades recurriendo a la autorización para contraer compromisos de gastos, sin fijar cuotas, durante el bienio 2016-2017. La situación final de caja al final de 2017 dependerá en gran medida de los pagos que abonen los Estados Miembros en los próximos meses.

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio distinto al del presupuesto ordinario, que no se corresponde con el año civil sino que transcurre del 1 de julio al 30 de junio. Además, las cuotas para cada operación se fijan por separado y, como solo se pueden fijar para el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, se fijan para diferentes períodos a lo largo del año. Todos esos factores dificultan la comparación

* Publicada ulteriormente con la signatura [A/71/440/Add.1](#).

entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los demás presupuestos.

8. A fines de 2016, las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.800 millones de dólares, lo que supone un aumento de 826 millones de dólares respecto de los 976 millones de dólares pendientes de pago a fines de 2015. Al 30 de abril de 2017 se habían fijado nuevas cuotas por un monto de 1.200 millones de dólares y las cuotas pendientes de pago habían disminuido a menos de 1.700 millones de dólares. Esa suma incluye cuotas por valor de 396 millones de dólares fijadas la semana anterior tras la prórroga de los mandatos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

9. Al 30 de abril de 2017, las cuotas pendientes de pago siguieron concentradas en unos cuantos Estados Miembros, debido a que sus ejercicios económicos y los procesos legislativos conexos no coinciden con los de las Naciones Unidas. Esto plantea una dificultad especial en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, dado que las cartas de notificación del monto de la cuota correspondiente a las distintas misiones se envían a lo largo del año, en el momento en que el Consejo de Seguridad prorroga los mandatos respectivos. Al 31 de diciembre de 2016, 24 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; un total de 48 Estados Miembros lo habían hecho al 30 de abril de 2017.

10. Si bien el total de efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la reserva, era de 2.800 millones de dólares a finales de 2016, esa suma se distribuye de conformidad con la decisión de la Asamblea de mantener cuentas separadas para cada operación. La Asamblea especificó que ninguna misión de mantenimiento de la paz se financiaría tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso. El uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz está limitado a las operaciones nuevas y a la ampliación de las existentes. A finales de 2016, el efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz era de unos 2.500 millones de dólares en las cuentas de las misiones en curso, 217 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 138 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

11. Con respecto a los pagos adeudados a los Estados Miembros, la suma total disminuyó de 824 millones de dólares al comienzo de 2016 a 808 millones de dólares

al final de ese año. La Secretaría seguirá acelerando los pagos y reduciendo la suma adeudada en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes. Los 777 millones de dólares adeudados al 31 de marzo de 2017 comprenden 225 millones de dólares en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, 466 millones de dólares por reclamaciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes de las misiones en curso y 86 millones de dólares por las mismas reclamaciones respecto de las misiones terminadas. Sin embargo, los reembolsos se mantendrán al día y se prevé que la suma total adeudada se reduzca a 804 millones de dólares a finales de 2017.

12. El Secretario General está decidido a cumplir sus obligaciones con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. La Secretaría supervisa constantemente el estado de los flujos de efectivo para el mantenimiento de la paz con miras a realizar la mayor cantidad de pagos posible, pero ello depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras y de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes.

13. La situación financiera de los dos tribunales internacionales a fines de 2016 seguía siendo sólida. La suma pendiente de pago a fines de 2016 disminuyó a 40 millones de dólares de los 65 millones de dólares del año anterior. A finales de 2016, 116 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para los tribunales internacionales, 9 más que en el año anterior; se insta a los demás Estados Miembros a que sigan el ejemplo. Al 30 de abril de 2017, las cuotas pendientes de pago ascendían a 91 millones de dólares, y 64 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para los dos tribunales y para el Mecanismo Residual Internacional, 12 más que en el año anterior. La situación mensual de los saldos de caja de los tribunales fue positiva en 2015, 2016 y 2017. Desde el 30 de abril de 2017, dos Estados Miembros han efectuado pagos por un monto de 6,9 millones de dólares. De nuevo, el resultado final de 2017 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras para con los tribunales.

14. Para terminar, el orador rinde homenaje a los Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus cuotas. En general, la situación financiera es sólida, dado el mayor número de Estados Miembros que han cumplido íntegramente sus obligaciones en cada categoría y la menor cantidad de cuotas pendientes de pago en todas las categorías que la del año anterior. Sin

embargo, las cuotas del presupuesto ordinario pendientes de pago siguen muy concentradas, y la situación final del presupuesto ordinario para 2017 dependerá de las medidas que adopten los Estados Miembros restantes. En años recientes, el último trimestre ha seguido siendo difícil con respecto a la situación de caja del presupuesto ordinario. Durante los últimos meses de 2016 fue necesario recurrir en gran medida a las reservas de efectivo del presupuesto ordinario, tanto el Fondo de Operaciones como la Cuenta Especial. Esas reservas resultaron insuficientes y fue necesario recurrir a transferencias en préstamo de otras cuentas. Ha llegado el momento de examinar el nivel de las reservas a la luz de esa experiencia.

15. Si bien la situación general de caja de las Naciones Unidas es positiva en todas las categorías al 30 de abril de 2017, se prevé que el efectivo del presupuesto ordinario vuelva a escasear hacia finales del año. La Secretaría seguirá vigilando estrechamente el flujo de efectivo y velará por una gestión financiera rigurosa. Un número mayor de Estados Miembros abona a tiempo las cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, y la Secretaría está haciendo todo lo posible para agilizar los pagos pendientes en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, y las reclamaciones relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes. Como siempre, la solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras.

16. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) solicita a la Secretaría que incluya en las futuras presentaciones de ese tipo información sobre el Fondo de Contingencia y la Cuenta Especial de al menos los tres últimos presupuestos, para permitir una mejor comparación de la situación apretada que experimenta el presupuesto ordinario en el último trimestre. Esa comparación ayudaría a rebatir argumentos de algunas delegaciones de que el dinero del Fondo y la Cuenta es un dinero ocioso. El Fondo y la Cuenta se utilizan para resolver la situación de disponibilidad de efectivo de la Organización, que depende en gran medida de las contribuciones presupuestarias de un solo Estado Miembro que no paga sus cuotas sino hasta el final del año por su proceso político interno. El orador solicita que se aclaren las razones por las cuales se sacaron dineros, sobre todo de la Cuenta Especial, y las resoluciones que los autorizaron. La delegación de Cuba se opone a la utilización de las reservas de efectivo del presupuesto ordinario, en particular, la Cuenta Especial, para financiar el ejercicio de ajuste de costos y cubrir déficits del plan de mejoras de infraestructura, que se van del mandato del Fondo y la Cuenta.

17. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial son esenciales para aliviar la situación del flujo de efectivo del presupuesto ordinario. Al aumentar el presupuesto ordinario, la Asamblea General decidió en 2006 incrementar el nivel del Fondo de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares, pero el presupuesto ha seguido aumentando desde entonces. Posteriormente, la Asamblea decidió utilizar la Cuenta Especial para ayudar a financiar el presupuesto ordinario de 2012-2013 y cubrir el déficit final del plan maestro de mejoras de infraestructura. Como resultado de ello, el nivel de la Cuenta se redujo a unos 200 millones de dólares, y la Secretaría ha pedido a los Estados Miembros que no agoten la Cuenta. La Comisión puede considerar la posibilidad de revisar el nivel del Fondo y de la Cuenta, dado que las reservas combinadas de efectivo del presupuesto ordinario ascienden a 350 millones de dólares y son suficientes para financiar los gastos en efectivo de la Secretaría durante seis semanas solamente.

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/71/835 y A/71/836/Add.9)

Presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

18. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/835), dice que, desde su creación en 2010 como uno de los pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Centro ha sido esencial en los esfuerzos realizados por la Secretaría para reducir los gastos de las misiones sobre el terreno y mejorar la eficacia de las operaciones. La implementación de Umoja ha permitido al Centro prestar servicios administrativos compartidos, transaccionales y que no dependen de una ubicación específica en materia de recursos humanos, finanzas, transporte y control de los desplazamientos a más de dos tercios del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Desde la implantación del módulo 5 de Umoja, que ha permitido automatizar la nómina de sueldos, el Centro presta servicios de nómina a las misiones en África que no había apoyado anteriormente, a la espera de la decisión de la Asamblea General sobre el modelo global de prestación de servicios. Durante el ejercicio 2017/18,

se prevé que el Centro preste apoyo en el cierre de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL).

19. El proyecto de presupuesto para 2017/18 asciende a 37,3 millones de dólares, un 5,0% menos que el presupuesto aprobado para 2016/17. El Secretario General propone que, con efecto a partir del 1 de julio de 2017, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) se añada a la cartera de clientes del Centro. Debido a la inclusión de la MINURSO, la ampliación de la base de clientes del Centro y la prestación temporal de servicios de nómina a todas las misiones en África, el Secretario General propone la creación de 18 puestos y plazas en el Centro.

20. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/71/836/Add.9), dice que las recomendaciones de esta entrañarían una reducción de 3.771.200 dólares en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios. Con respecto a la propuesta del Secretario General de que la MINURSO se convierta en cliente del Centro, la Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General tiene que presentar a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones un informe sobre el modelo global de prestación de servicios. Si bien la Comisión Consultiva no se opone a que se presten servicios de nómina a otras cinco misiones como medida provisional para apoyar la implementación de Umoja, los cambios en el modelo de prestación de servicios deben ser aprobados por la Asamblea General, de conformidad con la resolución 70/248 A.

21. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la propuesta del Secretario General de que las líneas de servicios multifuncionales del Centro se reestructuren en función de las categorías de personal internacional, personal nacional y personal uniformado, y confía en que la reestructuración aumentará la eficiencia. El Secretario General debe perfeccionar el modelo de escalabilidad para incluir el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Dado que la Asamblea General decidió que el Centro tuviera independencia operativa y de gestión y dependiera directamente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que perfeccione los mecanismos de gobernanza que

propone y proporcione información actualizada al respecto en su próximo informe sobre el Centro.

22. La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de crear en el Centro ocho puestos de Servicios Generales de contratación nacional, de conformidad con la recomendación de que los puestos se incluyan en el presupuesto de la Misión, presentada en su informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 de la MINURSO (A/71/836/Add.1). La Comisión no se opone a la transferencia de dos puestos de la MINURSO al Centro para el desempeño de funciones relacionadas con la nómina de sueldos, y formula otras recomendaciones respecto de los recursos relacionados con puestos y los gastos operacionales.

23. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Centro se creó tras la aprobación de la resolución 64/269 de la Asamblea General para proporcionar servicios compartidos a las misiones de la región en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El Secretario General afirmó en su tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia (A/67/633) que la esencia de la estrategia era aprovechar las posibles sinergias y economías de escala para prestar un mejor y más oportuno apoyo, y reducir o eliminar los desperdicios, la duplicación y los cuellos de botella en los servicios de apoyo logístico, administrativo y financiero. El Grupo acoge con beneplácito el apoyo prestado por el Centro a 7 operaciones de mantenimiento de la paz, 6 misiones políticas especiales y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA); la incorporación de la MINURSO y otras misiones de la región a la cartera de misiones apoyadas por el Centro; y la propuesta de reestructurar las líneas de servicios multifuncionales del Centro para aprovechar Umoja. El Grupo solicitará más información sobre las ventajas de la reestructuración en el apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz de la región y la estructura de personal propuesta, que implica la reasignación de puestos.

24. Dado que más del 60% de las misiones de mantenimiento de la paz están en África, estas deben recibir apoyo de un centro que se encuentre dentro del mismo huso horario. Teniendo en cuenta el número de personal civil en las misiones, la capacitación también debe realizarse en la región. El Grupo acoge con beneplácito los servicios prestados por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias para eventos

de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en la región, del personal de la Sede y de otras entidades de las Naciones Unidas. El Centro Regional de Capacitación y Conferencias debe gestionarse bajo la administración del Centro Regional de Servicios. La Secretaría debe aprovechar el bajo costo de tener un centro de apoyo para las misiones en África. Puesto que el buen funcionamiento del Centro Regional de Servicios depende de su estructura de gobierno, el Grupo solicitará más información sobre las funciones de la junta de clientes y el comité de dirección. El Grupo tratará de garantizar la eficiencia y la rendición de cuentas del componente de apoyo para todas las misiones de mantenimiento de la paz, especialmente de las funciones administrativas.

25. **La Sra. Nalwanga** (Uganda) dice que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se basa en los principios de que la Secretaría proporcionará dirección estratégica, supervisará y adoptará decisiones de política, pero no participará en la prestación de servicios operacionales y transaccionales; de que los centros regionales y mundiales de servicios asumirán la mayoría de las funciones operacionales y transaccionales; y de que el componente de apoyo a las operaciones sobre el terreno se reducirá, de modo que solo las actividades que dependen de la ubicación se realicen en las misiones. Esos principios son especialmente relevantes en un momento en que los Estados Miembros, debido a sus respectivas situaciones financieras, están pidiendo a la Secretaría que haga más con menos. La oradora pedirá más información sobre las estructuras de gobernanza propuestas para el Centro Regional de Servicios. Por otro lado, respalda las propuestas del Secretario General relativas a la nacionalización de puestos en el Centro.

26. Los principios del modelo global de prestación de servicios son similares a los de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, y la oradora espera con interés ver un análisis de la relación costo-beneficio de la ubicación de los centros de servicios. La Asamblea General debería tener en cuenta el bajo costo de la vida y el entorno favorable para las familias que impera en Uganda, lo cual facilitaría el trabajo del personal de mantenimiento de la paz. La oradora celebra la cooperación entre la Secretaría y el Gobierno de Uganda y promete apoyar los programas de las Naciones Unidas en la región.

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/71/679, A/71/787 y A/71/836/Add.12)

Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/71/615, A/71/759, A/71/759/Corr.1, A/71/759/Corr.2 y A/71/836/Add.4)

Tema 163 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/71/642, A/71/775 y A/71/836/Add.7)

27. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/71/679) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/787) para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), dice que el Secretario General propone un presupuesto que asciende a 336,6 millones de dólares para todo el ejercicio 2017/18. Entre la publicación del informe conexo (A/71/787) y su examen por la Comisión Consultiva, el Consejo de Seguridad decidió, en su resolución 2350 (2017), cerrar la MINUSTAH a más tardar el 15 de octubre de 2017 y establecer una misión de mantenimiento de la paz con fines de seguimiento, a saber, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). Posteriormente, la oradora escribió una carta a la Presidencia de la Comisión Consultiva en la que informaba a dicha Comisión acerca de la decisión del Consejo, sus consecuencias financieras y las intenciones de la Secretaría en ese sentido.

28. A la luz de la evaluación que estaba realizando de las modalidades para el cierre de la MINUSTAH y la transición a la MINUJUSTH, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva de una estimación indicativa de recursos necesarios por valor de 153,2 millones de dólares para el período provisional de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017, calculado sobre la base de la información disponible en ese momento. Se realizará una evaluación amplia con miras a presentar el presupuesto de la MINUJUSTH respecto del período comprendido entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018 para su examen por la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones. La Secretaría comenzará inmediatamente a reducir gradualmente las tareas de la MINUSTAH, asegurando que se mantienen las funciones esenciales, y la MINUSTAH dará prioridad a las actividades encaminadas a asegurar una transición satisfactoria a la MINUJUSTH.

29. Con respecto al informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

(A/71/615) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/759, A/71/759/Corr.1 y A/71/759/Corr.2) de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la oradora dice que se propone un presupuesto de 38,0 millones de dólares para 2017/18, lo que representa un aumento del 4,2% frente al presupuesto de 2016/17. La UNMIK seguirá reforzando y consolidando la paz, la seguridad, el estado de derecho y la estabilidad en Kosovo y en la región, en particular mediante el fortalecimiento de su papel en la promoción y protección de los derechos humanos en Kosovo mediante una colaboración activa con las instituciones de Kosovo.

30. Con respecto al informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/71/642) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/775) de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la oradora dice que el proyecto de presupuesto de 1.023,1 millones de dólares para 2017/18 representa una disminución del 0,7% frente a los recursos aprobados para 2016/17. De conformidad con la resolución 2296 (2016) del Consejo de Seguridad, la UNAMID seguirá transfiriendo al equipo de las Naciones Unidas en el país varias tareas que ya no figuran en su mandato o para las que se ha determinado que dicho equipo tiene una ventaja comparativa al respecto.

31. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSTAH (A/71/836/Add.12), dice que las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la carta de la Contralora figuran en el párrafo 17 del informe.

32. En vista de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017) y teniendo en cuenta la evaluación amplia que realiza la Secretaría, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 105.000.000 dólares, sujeta a prorrateo, para el mantenimiento de la MINUSTAH durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017. La Comisión Consultiva prevé que la información actualizada sobre las necesidades de recursos de la Misión se proporcione a la Asamblea cuando esta considere el informe de la Comisión (A/71/836/Add.12). Las observaciones de la Comisión

Consultiva sobre la financiación de la MINUJUSTH figuran en el párrafo 19 de su informe.

33. Con respecto al informe de la Comisión Consultiva sobre la UNMIK (A/71/836/Add.4), el orador manifiesta su preocupación por el hecho de que la situación de caja de la Misión no le permita cubrir la reserva operacional de efectivo para tres meses. La Comisión Consultiva recomienda reducciones de las necesidades propuestas para servicios de consultoría y viajes del personal, y observa la situación de los puestos y las plazas vacantes en la UNMIK. También observa los esfuerzos realizados por la UNMIK para ajustar el número de vehículos a las necesidades previstas por cada categoría de personal dentro de los límites de los coeficientes estándar. La Comisión Consultiva indica que hace falta más claridad respecto de la redistribución de fondos para su uso en actividades programáticas y de otro tipo dentro de un ejercicio presupuestario, recalcando que los gastos inferiores a los previstos en el presupuesto no justifican automáticamente el uso de los fondos disponibles para fines no presupuestados.

34. Con respecto al informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMID (A/71/836/Add.7), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda una reducción de unos 15 millones de dólares del presupuesto de la Misión que se propone. Esas reducciones corresponden a la supresión de siete puestos que se propone reasignar y la aplicación de tasas de vacantes superiores a las propuestas. La Comisión recomienda otras reducciones en varias categorías, como las de consultores, viajes oficiales, instalaciones e infraestructura, tecnología de la información y comunicaciones. La Comisión Consultiva observa con preocupación que las medidas ambientales de la UNAMID, en particular con respecto a la generación de energía solar, siguen en su mayor parte en las etapas de planificación, y espera que se refuercen las medidas para reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286.

35. Un informe conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre el examen estratégico más reciente de la UNAMID se presentará al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad a principios de mayo de 2017. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General examinará las necesidades de la UNAMID a la luz de toda decisión adoptada por el Consejo tras su examen del informe y, según proceda, presentará un presupuesto revisado con las necesidades de la Misión.

36. **La Sra. Nalwanga** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que,

como se refleja en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/71/809), el total de gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2015/16 ascendió a 8.017,4 millones de dólares, de un presupuesto aprobado de 8.296,6 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas. Respecto del ejercicio 2017/18, los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 7.971,6 millones de dólares, frente al crédito aprobado de 7.888,9 millones de dólares para el ejercicio 2016/17, lo que representa un aumento neto del 1%. El Grupo espera con interés examinar los proyectos de presupuesto de cada misión.

37. La oradora recuerda que, en la resolución 70/286 de la Asamblea General se solicita al Secretario General que informe sobre las medidas adoptadas para ampliar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Grupo espera con interés la finalización en 2017 de la evaluación completa de las medidas adoptadas con miras a fortalecer la rendición de cuentas sobre la integración de las cuestiones de género en el cumplimiento del mandato de las misiones y prestar apoyo estratégico y técnico a todos los componentes sustantivos de las misiones, de conformidad con las recomendaciones del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

38. En su resolución 61/276, la Asamblea General afirmó el papel fundamental de los proyectos de efecto rápido para fortalecer el vínculo entre las misiones y la población local, y, en su resolución 70/286, solicitó al Secretario General que mejorara los efectos de esos proyectos y se ocupara de los problemas subyacentes. Para el ejercicio 2017/18 se propone un presupuesto de 18 millones de dólares para la ejecución de proyectos de efecto rápido en nueve misiones de mantenimiento de la paz, frente a los 20 millones de dólares del ejercicio 2016/17, diferencia que refleja el cierre de la ONUCI. El Grupo solicita al Secretario General que aclare la diferencia entre los proyectos de efecto rápido y las actividades programáticas, y que revise el límite máximo del presupuesto para los proyectos de efecto rápido.

39. El Grupo toma nota de la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes celebrada en enero de 2017 y espera con interés la celebración de consultas oficiosas sobre el tema del programa correspondiente. También debe tratarse la cuestión de cómo reducir la carga que

supone para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía las demoras en los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes.

40. La oradora recuerda que en la actualidad las Naciones Unidas apoyan 17 operaciones de mantenimiento de la paz en curso, a saber, 14 misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a cuentas especiales y 3 misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto por programas, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia. El Consejo de Seguridad solicitó que la ONUCI concluyera su retirada a más tardar el 30 de abril de 2017 y la UNMIL, a más tardar el 30 de abril de 2018 en sus resoluciones 2284 (2016) y 2333 (2016) respectivamente. El total de las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2017/18 refleja la disminución de los gastos relacionada con el cierre de la ONUCI, la retirada de la UNMIL y la reconfiguración y simplificación de las operaciones de la UNAMID, la MINUSTAH y la MONUSCO.

41. El Grupo confía en que se proporcionarán más aclaraciones con respecto a la retirada de la MINUSTAH y la transición a la MINUJUSTH, y que se observarán todas las normas y procedimientos presupuestarios pertinentes a fin de permitir una transición organizada que no perjudique la ejecución de los mandatos sobre el terreno.

42. El Grupo acoge con satisfacción los progresos realizados en el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular la firma del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad en abril de 2017. También espera con interés el informe del Secretario General sobre las opciones para la planificación conjunta, el proceso para formular los mandatos y la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, solicitadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2320 (2016), y reitera que las cuotas son la fuente de apoyo más fiable y sostenible para esas operaciones.

43. En cuanto a la MONUSCO, el Grupo acoge con agrado la aplicación satisfactoria del Acuerdo Político Amplio e Inclusivo firmado el 31 de diciembre de 2016 y señala que se prevé un examen estratégico de la Misión para el 30 de septiembre de 2017 a más tardar. Confía en que en la reducción de los componentes militar y civil de la MONUSCO se tendrá en cuenta la necesidad de que el mandato se ejecute de manera

efectiva y que se aplicará en consulta con el Gobierno del país receptor y otros interesados.

44. La UNAMID es un modelo innovador de alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana que ha contribuido de manera significativa a apoyar la paz, la reconciliación nacional y la protección de los civiles en Darfur. El Grupo toma nota del proyecto de presupuesto para 2017/18, que asegurará que la UNAMID cuente con los recursos suficientes para lograr su objetivo de lograr una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur. El Grupo examinará detenidamente el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación (A/71/642), en particular la información sobre los efectos medioambientales de sus actividades y la coherencia en el registro de los gastos. También solicitará más aclaraciones sobre las medidas adoptadas para transferir varias tareas de la Operación al equipo de las Naciones Unidas en el país, e información detallada sobre los efectos de los proyectos de estabilización comunitaria en la población local, con miras a determinar si se debe aumentar la financiación de esos proyectos. Por último, el Grupo solicitará aclaraciones sobre la justificación de los cambios propuestos por el Secretario General del organigrama de la UNAMID y sus repercusiones en la labor de la Operación.

45. **El Sr. Funes Henríquez** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la Comunidad reafirma su solidaridad con Haití y reconoce el papel crucial de los esfuerzos internacionales en apoyo a las prioridades nacionales del país. Los países miembros de la CELAC han demostrado su compromiso de facilitar al pueblo de Haití el camino de estabilización, paz y desarrollo contribuyendo con la mayor parte del personal militar y de policía a la MINUSTAH y proporcionando cooperación técnica, asistencia humanitaria y equipos médicos a través de canales bilaterales, organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas. La Comunidad está orgullosa del trabajo de la Misión, en particular el desempeño operacional ejemplar de su componente militar. Señalando la decisión del Consejo de Seguridad de extender el mandato de la Misión por un período final de seis meses y establecer una misión de mantenimiento de la paz de seguimiento, el orador hace hincapié en que la MINUJUSTH recibirá el mismo apoyo de la CELAC que la MINUSTAH ha recibido históricamente.

46. Los logros alcanzados por la MINUSTAH, especialmente en el área de seguridad, deben ser protegidos, incluso cuando sus funciones sean transferidas a la MINUJUSTH, al Gobierno y al equipo

en el país. La vulnerabilidad del país frente a crisis humanitarias, temas de salud y otros problemas sociales resaltan la importancia de la continuidad de la presencia y el involucramiento de la comunidad internacional, y la necesidad de dejar claro que las Naciones Unidas continuarán apoyando a Haití. En ese sentido, las discusiones sobre el presupuesto de la MINUSTAH deben tener en cuenta el rol de la Misión en el fortalecimiento de las instituciones, el estado de derecho, los derechos humanos y la seguridad del personal en el terreno.

47. Debe proporcionarse un nivel adecuado de recursos para actividades programáticas a fin de fortalecer la agenda de consolidación de la paz. Habida cuenta de la importancia que tienen para promover la paz y la seguridad sostenibles, la MINUJUSTH debe continuar los programas de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido, en línea con las prioridades del Gobierno de Haití. La CELAC está a favor de la autorización para contraer compromisos de gastos recomendada por la Comisión Consultiva para el financiamiento de la MINUSTAH durante el período del 1 de julio al 15 de octubre de 2017, y espera con interés la consideración del presupuesto de la MINUJUSTH durante la parte principal del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

48. La CELAC no está de acuerdo con reducciones arbitrarias y sin justificación técnica de los recursos asignados a la Misión. El presupuesto de la MINUSTAH y el de la MINUJUSTH, al igual que los de otras misiones de mantenimiento de la paz, deben basarse en criterios técnicos, incluyendo la situación real sobre el terreno y los mandatos conexos del Consejo de Seguridad, y no en límites presupuestarios artificiales. El orador insta a todos los Estados Miembros a continuar trabajando por la reconstrucción, la estabilización y el desarrollo de Haití.

49. **La Sra. Barbosa Lima Côrtes** (Brasil) dice que la MINUSTAH ha tenido resultados excepcionalmente positivos, y ha desplegado a más de 110.000 soldados de América Latina y de todo el mundo para ayudar a las autoridades nacionales a garantizar un entorno seguro y estable para el pueblo haitiano y apoyar la reconstrucción del país después de los desastres naturales. Durante 13 años, el Brasil ha aportado contingentes y ejercido poder de mando militar en la MINUSTAH. Los países de la región están orgullosos de la contribución del componente militar de la Misión a la ejecución satisfactoria de su mandato.

50. A lo largo de su despliegue, la MINUSTAH se ha comprometido plenamente con la ejecución de su mandato y no ha tenido problemas con restricciones no

declaradas, la falta de un mando y control efectivos, la negativa a obedecer órdenes, la falta de respuesta a los ataques contra civiles, o la insuficiencia de equipo. Si bien la Misión ha sufrido reveses, los intentos de socavar su legado son imprudentes, engañosos e irresponsables.

51. A pesar de los progresos logrados, persisten numerosas dificultades. En ese sentido, la delegación del Brasil acoge con agrado la recomendación del Secretario General de establecer una nueva misión de mantenimiento de la paz en Haití a fin de seguir prestando asistencia al Gobierno en sus esfuerzos por fortalecer las instituciones públicas, el estado de derecho, la capacidad de la policía y los derechos humanos. A medida que la Misión se elimina gradualmente, la Organización debe reconocer sus logros y aplicar la experiencia adquirida y las mejores prácticas observadas. La Asamblea General debe asignar los recursos necesarios para facilitar la liquidación responsable y organizada de la MINUSTAH, teniendo en cuenta la situación sobre el terreno. La MINUJUSTH también debe recibir fondos suficientes para asegurar la plena ejecución de sus tareas encomendadas y de las actividades programáticas, que incluyen programas de reducción de la violencia comunitaria y proyectos de efecto rápido.

52. **El Sr. Chavarri Cabello** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, en consonancia con su compromiso histórico a favor de la estabilidad y el bienestar del pueblo haitiano, la República Bolivariana de Venezuela mantiene una activa cooperación bilateral con las autoridades haitianas a fin de coadyuvar en el desarrollo y la estabilidad política y social de un Haití libre y soberano.

53. Si bien la MINUSTAH ha aumentado la estabilidad en Haití desde su puesta en marcha en 2004, es necesario continuar la lucha por la consolidación del estado de derecho y las instituciones públicas del país. En ese sentido, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela está brindando especial atención a las recomendaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto y la financiación de la MINUSTAH, y espera examinar el proyecto de presupuesto de la MINUJUSTH en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Durante la transición a la MINUJUSTH, se deben asignar recursos logísticos y presupuestarios adecuados que permitan dar continuidad a los proyectos de efecto rápido y otras iniciativas encaminadas al fortalecimiento del proceso de capacitación de la Policía Nacional de Haití y el reforzamiento de las

principales instituciones de justicia en Haití, que han incidido decididamente en los logros conseguidos por la Misión hasta la fecha. También es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación con el fin de coadyuvar a una transición exitosa de intervenciones humanitarias de urgencia hacia programas orientados al desarrollo. En ese sentido, las anunciadas reducciones de los presupuestos de mantenimiento de la paz no deberán afectar los programas existentes en Haití, y la Comisión deberá asegurar que la MINUSTAH y la MINUJUSTH cuenten con recursos suficientes a fin de dar cumplimiento a sus mandatos.

54. **La Sra. Nikodijević** (Serbia) dice que el papel de la UNMIK reviste una importancia fundamental para su país. Debido a la falta de confianza entre los grupos étnicos de Kosovo y la región, la presencia de la Misión y su enfoque neutral respecto al estatuto, basado en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, son indispensables para la aplicación de los acuerdos concertados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea. En vista del papel sustantivo de la Misión en la preservación de la estabilidad a largo plazo en la provincia, su mandato debe mantenerse y el alcance de sus actividades debe ampliarse. La delegación de Serbia está de acuerdo con el hincapié que hace el Secretario General en su informe sobre la UNMIK presentado al Consejo de Seguridad (S/2017/95) acerca de la necesidad de velar por que la UNMIK cuente con recursos adecuados para hacer frente a los desafíos actuales y emergentes, como la fragilidad del proceso de reconciliación y la nueva amenaza del extremismo violento.

55. Las Naciones Unidas deben adoptar un enfoque dinámico de la cuestión de Kosovo y Metohija. La tendencia imperante a marginar a la Misión en el seno de las Naciones Unidas y reducir su personal y financiación no es lógica y además es perjudicial vistos los desafíos actuales en el terreno. El aumento de la visibilidad de la UNMIK sobre el terreno reforzará la predisposición de los serbios y otras comunidades no albanesas a participar en la aplicación de los acuerdos resultantes del diálogo facilitado por la Unión Europea y alentará la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina, en consonancia con los objetivos enunciados en el párrafo 6 del informe del Secretario-General (A/71/759).

56. Los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva sobre la UNMIK ofrecen una base sólida para las negociaciones sobre ese tema del programa. Serbia apoya la ejecución de las actividades programáticas y de proyectos concretos en consonancia con los objetivos de todas las misiones de

mantenimiento de la paz. Si bien cabe celebrar el aumento del presupuesto de la Misión propuesto por el Secretario General, habida cuenta de la compleja situación política y de seguridad imperante en la provincia deberían considerarse aumentos adicionales con miras a apoyar las actividades programáticas y los proyectos de fomento de la confianza destinados a fortalecer el estado de derecho, los derechos humanos y la reconciliación entre las comunidades.

57. Las numerosas dificultades presentes sobre el terreno se pusieron de relieve en los informes trimestrales sobre la UNMIK presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad y en el memorando del Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa después de su misión a Kosovo en febrero de 2017, en el que este expresó preocupación ante las divisiones étnicas profundas y arraigadas que persistían 18 años después del conflicto. Por lo tanto, el componente sustantivo de la UNMIK, incluido su personal, debe fortalecerse, en particular para posibilitar la ejecución de proyectos encaminados a asegurar el regreso sostenible de los desplazados internos, una de las principales tareas de la Misión. Solo el 1,9% de los desplazados internos han regresado permanentemente a Kosovo y Metohija desde junio de 1999; menos del 30% de ellos son serbios, y más de 200.000 desplazados internos aún viven en la parte central de Serbia, mientras que los otros 17.000 están desplazados dentro de Kosovo y Metohija. En su informe (A/71/759), el Secretario General hizo hincapié en la importancia de facilitar el regreso y la integración de los desplazados internos en el contexto de las actividades programáticas para fomentar la reconciliación entre las comunidades.

58. La alta incidencia de ataques cometidos contra las comunidades minoritarias en Kosovo y Metohija, más de 8.000 desde 1999, demuestra la necesidad de fortalecer las capacidades programáticas y de personal de la Misión en esferas relacionadas con los derechos humanos de las comunidades no albanesas. Como se destaca en el informe del Secretario General (A/71/759), las Naciones Unidas evalúan continuamente las consecuencias que tienen sobre el terreno los cambios de la configuración de otros agentes internacionales. Habida cuenta de las consecuencias que esos cambios tienen en la capacidad de la Misión para cumplir su mandato, se deben fortalecer algunos de sus componentes.

59. La delegación de Serbia apoya las propuestas del Secretario General de mantener los puestos existentes y establecer otros nuevos dentro de la UNMIK. No obstante, dado el aumento previsto del volumen de trabajo relacionado con la Organización Internacional

de Policía Criminal (INTERPOL) y la reducción drástica del personal de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) de 8 a 3 funcionarios, se debería crear más de una plaza de agente de policía de las Naciones Unidas para desempeñar funciones relacionadas con la INTERPOL. Una capacidad suficiente de personal es esencial para asegurar la cooperación entre la UNMIK y la INTERPOL de manera neutral respecto al estatuto.

60. Serbia no comprende por qué la Comisión Consultiva solicita al Secretario General que proporcione justificación adicional para mantener tres puestos existentes: 1 de Oficial Jefe de Asuntos Jurídicos (D-1), 1 D-1 en la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades, y 1 P-4 en la Oficina Regional de Mitrovica. Esa recomendación solo se formuló en el caso de la UNMIK y, si se aplica a todas las misiones de mantenimiento de la paz, habría que justificar todos los puestos existentes. Las vacantes de larga data en la Misión deben cubrirse cuanto antes, como recomienda la Comisión Consultiva. En ese sentido, la delegación de Serbia solicita a la Secretaría que proporcione una lista de las plazas vacantes, las fechas en que quedaron vacantes y las fechas en que se iniciaron los correspondientes procesos de contratación.

61. **El Sr. Cortorreal** (República Dominicana) dice que la MINUJUSTH tendrá el mandato de reforzar las capacidades de las instituciones nacionales de Haití para que el Gobierno esté en condiciones de asumir plenamente sus propias responsabilidades después de la transición. Haití está dispuesta a avanzar tras el éxito de la estabilidad política constatada, como lo confirma la exitosa celebración de sus recientes elecciones presidenciales y el fin de la fase de transición.

62. La República Dominicana cuenta con que la MINUJUSTH colabore con el Gobierno para fortalecer las capacidades institucionales, en particular en las esferas del estado de derecho, la policía y los derechos humanos, y subraya su compromiso de apoyar a Haití en esos esfuerzos. En ese sentido, el Presidente de la República Dominicana ha sostenido productivos encuentros con el nuevo Presidente de Haití, que se han centrado en iniciativas sociales, económicas y ambientales de importancia mutua para ambos países.

63. La República Dominicana está de acuerdo con los puntos de vista expresados por la Comisión Consultiva en cuanto a la necesidad de respaldar al Secretario General para asegurar que se proporcionen los recursos financieros necesarios para seguir apoyando a Haití. Asimismo, apoya la visión de las autoridades haitianas en pro de un Haití pacífico, justo, estable y próspero.

64. **La Sra. Vásquez Islame** (Chile) dice que, desde el establecimiento de la MINUSTAH, siempre fue fundamental centrar la atención en el vínculo entre seguridad y desarrollo como forma de alcanzar una paz sostenible. En la coyuntura actual, la continuación del apoyo de las Naciones Unidas es fundamental para Haití. La delegación de Chile está de acuerdo con el Secretario General en cuanto a la necesidad de asegurar una transición responsable a la MINUJUSTH, cimentada en los logros de los pasados 13 años y con el compromiso de la comunidad internacional.

65. Se debe seguir proporcionando financiación suficiente para proyectos de efecto rápido y programas de reducción de la violencia comunitaria, que han sido fundamentales para consolidar la estabilidad y ayudar al pueblo de Haití, en particular mediante iniciativas encaminadas a mejorar el acceso al agua y el saneamiento. A fin de preservar los logros de la Misión, la Comisión debe otorgar los recursos necesarios de manera predecible, flexible y eficiente para permitir una transición eficaz a la MINUJUSTH, teniendo en cuenta las condiciones en el terreno y la necesidad de evitar los vacíos de seguridad.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.